



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL – GESTIÓN 2024-2028

**DON JUAN RODRÍGUEZ**

*¡Trabajando por la Gente!*

**MURAL NOVIEMBRE 2024**

# NOVIEMBRE



## BOLETIN

### CIRCULAR

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Cajamarca - 2014

**CIRCULAR Nº. 001-2014-001-01**

El presente documento tiene por objeto informar a los docentes de la Unidad Educativa "Don Juan Roque" sobre el inicio de las actividades académicas correspondientes al presente año lectivo.

Se informa que el día 15 de noviembre se iniciará el primer trimestre de clases, con un horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. para los niveles de Primaria y Secundaria.

Se solicita a los docentes cumplir con las siguientes condiciones:

- Puntualidad en el aula.
- Cumplimiento de los planes de estudios.
- Mantenimiento de la disciplina y el orden en el aula.
- Asistencia regular a las reuniones de docentes.

Se agradece la colaboración de todos los docentes en el cumplimiento de estas actividades.

**SECRETARÍA**

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Cajamarca - 2014

**CIRCULAR Nº. 002-2014-001-01**

El presente documento tiene por objeto informar a los docentes de la Unidad Educativa "Don Juan Roque" sobre el inicio de las actividades académicas correspondientes al presente año lectivo.

Se informa que el día 15 de noviembre se iniciará el primer trimestre de clases, con un horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. para los niveles de Primaria y Secundaria.

Se solicita a los docentes cumplir con las siguientes condiciones:

- Puntualidad en el aula.
- Cumplimiento de los planes de estudios.
- Mantenimiento de la disciplina y el orden en el aula.
- Asistencia regular a las reuniones de docentes.

Se agradece la colaboración de todos los docentes en el cumplimiento de estas actividades.

**SECRETARÍA**

**UNIDAD EDUCATIVA "DON JUAN ROQUELÓ"**  
Cajamarca - 2014

**BOLETIN Nº. 001-2014-001-01**

Este boletín tiene por objeto informar a los docentes de la Unidad Educativa "Don Juan Roque" sobre el inicio de las actividades académicas correspondientes al presente año lectivo.

Se informa que el día 15 de noviembre se iniciará el primer trimestre de clases, con un horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. para los niveles de Primaria y Secundaria.

Se solicita a los docentes cumplir con las siguientes condiciones:

- Puntualidad en el aula.
- Cumplimiento de los planes de estudios.
- Mantenimiento de la disciplina y el orden en el aula.
- Asistencia regular a las reuniones de docentes.

Se agradece la colaboración de todos los docentes en el cumplimiento de estas actividades.

**SECRETARÍA**

### INFORMACIONES

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Cajamarca - 2014

**INFORMACIONES**

Este documento tiene por objeto informar a los docentes de la Unidad Educativa "Don Juan Roque" sobre el inicio de las actividades académicas correspondientes al presente año lectivo.

Se informa que el día 15 de noviembre se iniciará el primer trimestre de clases, con un horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. para los niveles de Primaria y Secundaria.

Se solicita a los docentes cumplir con las siguientes condiciones:

- Puntualidad en el aula.
- Cumplimiento de los planes de estudios.
- Mantenimiento de la disciplina y el orden en el aula.
- Asistencia regular a las reuniones de docentes.

Se agradece la colaboración de todos los docentes en el cumplimiento de estas actividades.

**SECRETARÍA**

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Cajamarca - 2014

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ELLEGADE LA PLANTILLA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO**

Este manual tiene por objeto informar a los docentes de la Unidad Educativa "Don Juan Roque" sobre el inicio de las actividades académicas correspondientes al presente año lectivo.

Se informa que el día 15 de noviembre se iniciará el primer trimestre de clases, con un horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. para los niveles de Primaria y Secundaria.

Se solicita a los docentes cumplir con las siguientes condiciones:

- Puntualidad en el aula.
- Cumplimiento de los planes de estudios.
- Mantenimiento de la disciplina y el orden en el aula.
- Asistencia regular a las reuniones de docentes.

Se agradece la colaboración de todos los docentes en el cumplimiento de estas actividades.

**SECRETARÍA**







GESTIÓN 2024 - 2028  
RODRIGUEZ



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028  
DON JUAN RODRIGUEZ  
*Trabajando por la Gente!*

Una propuesta concreta que el Pájaro Verde en Don Juan Rodríguez le brinda permanentemente es permitir que sus vecinos puedan disfrutar al máximo sus espacios verdes e recreativos, diseñados en favor de ellos, para disfrutar del bienestar y mejorar su calidad de vida, y así como lo que han ganado con nosotros, permitamos que sus espacios verdes sean más verdes.



GESTIÓN 2024 - 2028  
RODRIGUEZ



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028  
DON JUAN RODRIGUEZ  
*Trabajando por la Gente!*

Desarrollo del Barrio en el Centro de Urbanización de La Nueva María

El barrio en el centro de Urbanización de La Nueva María en la comuna de La Cruz es el resultado del crecimiento de la zona y requiere un nuevo plan según sus necesidades y prioridades.

Este barrio requiere de inversiones de los recursos económicos para mejorar la infraestructura de las calles, la iluminación pública, el agua potable y el drenaje, entre otros aspectos, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las inversiones en este barrio se harán en un primer momento por parte de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, para asegurar y mejorar el crecimiento del barrio y su bienestar.

Apoyados a todos los vecinos de este barrio, para mejorar su calidad de vida.



GESTIÓN 2024 - 2028  
RODRIGUEZ



# INFORMACIONES

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028**  
**DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Gente!*

**DIRECCION DISTRITAL**

**MEMORANDO NO. DJR-DEP-MEM-001-00-24**

**TEMA:** Tercera Sesión de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**FECHA:** 17 de Agosto de 2024

**ASUNTO:** Reintegración de Pagos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**Resumen de los puntos:**

1. **Resolución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez** que aprueba la Tercera Sesión de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, el día 17 de Agosto de 2024, en el Centro de Urbanización de La Cruz, y que autoriza al Director del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, a reintegrar los pagos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

2. **Exposición de Motivos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez** que aprueba la Tercera Sesión de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, el día 17 de Agosto de 2024, en el Centro de Urbanización de La Cruz, y que autoriza al Director del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, a reintegrar los pagos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

3. **Nota Justificativa de la Unidad Ejecutora**

4. **Resolución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez** que aprueba la Tercera Sesión de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, el día 17 de Agosto de 2024, en el Centro de Urbanización de La Cruz, y que autoriza al Director del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, a reintegrar los pagos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**IMP-4822864** • C/ Avenida Peredo 10000, Santiago  
Oficina de Atención al Ciudadano, Don Juan Rodríguez, La Cruz, Chile

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028**  
**DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Gente!*

**SECCION CEMENTERIO MUNICIPAL**

**MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE DEFUNCION**

El presente manual tiene por objeto explicar el procedimiento de certificación de defunción, gestiones que debe la administración municipal para emitir el certificado de defunción.

1. **Características del Formulario**

- **Carácter Obligatorio:** Este formulario es obligatorio para todos los casos de defunción.
- **Carácter Gratuito:** Este formulario es gratuito para todos los casos de defunción.
- **Carácter Único:** Este formulario es único para todos los casos de defunción.

**Ejemplo:**  
Certificación No. 001/24

2. **Fecha de Emisión**

- **Carácter Gratuito:** Este formulario es gratuito para todos los casos de defunción.
- **Carácter Único:** Este formulario es único para todos los casos de defunción.

**Ejemplo:**  
Fecha de emisión: 17/08/2024

3. **Nombre del Fallecido**

- **Carácter Obligatorio:** Este formulario es obligatorio para todos los casos de defunción.
- **Carácter Gratuito:** Este formulario es gratuito para todos los casos de defunción.
- **Carácter Único:** Este formulario es único para todos los casos de defunción.

**Ejemplo:**  
Nombre del fallecido: Juan Rodríguez

**IMP-4822864** • C/ Avenida Peredo 10000, Santiago  
Oficina de Atención al Ciudadano, Don Juan Rodríguez, La Cruz, Chile